

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SADM/012/2010

A LOS DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS,
INSTITUTOS, CENTROS Y PROGRAMAS

Por medio de la presente, me permito comunicar a ustedes que no se podrán utilizar recursos del presupuesto institucional ni de ingresos extraordinarios en eventos de fin de año o compra de obsequios de cualquier tipo.

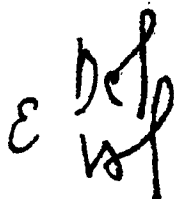
El incumplimiento de estas disposiciones será causa de responsabilidad administrativa de acuerdo a lo establecido en la Legislación Universitaria vigente.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F., 27 DE OCTUBRE DE 2010.

EL SECRETARIO



ENRIQUE DEL VAL

C.c.p. Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM
C.P. Guillermo Brizio, Contralor de la UNAM.